

MEMORANDUM

PARA: TODO EL PERSONAL

DE: P.M. ANIBAL ERAZO ALVARADO
ALCALDE MUNICIPAL

ASUNTO: FERIADO

FECHA: 22 DE DICIEMBRE DE 2020

Cc: ARCHIVO



Con motivo de los feriados de las festividades cívicas de los días 03,12 y 21 de Octubre según Decreto N° 78-2015 emitido por el Diario Oficial La Gaceta siendo declarado Feriado Morazánico y estipulado en nuestro Reglamento Interno, por única vez y debido a las situaciones que hemos vivido este año se ha decidido gozar el feriado los días 24,30 y 31 de Diciembre del presente año y en apego a Comunicado Emitido por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización citando el Decreto Legislativo N° 145-2020 de fecha 05 de Noviembre del 2020.

Presentándonos nuevamente a nuestras labores habituales, en fechas 28 de Diciembre del 2020 y posteriormente el 04 de Enero del 2021. Recordando siempre al personal que debido a la naturaleza de su trabajo no pueda gozar dicho feriado en esas fechas, se les otorgará después y siendo esto coordinado por sus Gerencias, jefaturas o direcciones correspondientes.

**“FELIZ NAVIDAD Y BENDECIDO AÑO
NUEVO”**

